



Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres
"JUNTOS"

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN N° 079-2019/MIDIS-PNADP-UA

Lima, 08 NOV. 2019

VISTOS:

El Memorando N° 623-2019-MIDS/PNADP-UTAP de la Jefa de la Unidad Territorial Apurímac; el Memorando N° 696-2019-MIDS/PNADP-UTCA de la Jefa de la Unidad Territorial Cajamarca; el Memorando N° 235-2019-MIDS/PNADP-UTPI del Jefe de la Unidad Territorial Piura; y, el Informe N° 195-2019-MIDIS/PNADP-UA-TES emitido por el Coordinador de Tesorería de la Unidad de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de la Unidad de Administración N° 073-2019-MIDIS/PNADP-UA del 14 de octubre de 2019, se aprobó la apertura de la Caja Chica de la Unidad Ejecutora N° 005: Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres – JUNTOS para el año fiscal 2019, designándose a los responsables titulares y suplentes, según anexo N° 2;

Que, mediante Memorando N° 623-2019-MIDS/PNADP-UTAP, la Jefa de la Unidad Territorial Apurímac del Programa JUNTOS solicita a la Unidad de Administración dejar sin efecto la designación de la responsable titular y de la suplente de caja chica, debido al cese de las servidoras; designando al señor Mario Chipa Mendoza, identificado con DNI N° 42325398, como responsable titular y al señor Rubén Darío Farfán Barrientos, identificado con DNI N° 40901901, como responsable suplente de la caja chica de la referida Unidad Territorial;

Que, con Memorando N° 696-2019-MIDS/PNADP-UTCA, la Jefa de la Unidad Territorial Cajamarca del Programa JUNTOS solicita dejar sin efecto la designación de la señora Ana Yesenia Muñoz Peralta como responsable titular de caja chica de la referida Unidad Territorial, designando a la señora Margarita Alvarado Requelme, identificada con DNI N° 40581792 y, ratificando a la señora Lourdes Janeth Barrantes Herreras, como responsable suplente de caja chica;

Que, mediante Memorando N° 235-2019-MIDS/PNADP-UTPI, el Jefe de la Unidad Territorial Piura del Programa JUNTOS solicita dejar sin efecto la designación del señor Daniel Rodolfo Mirando Herrada como suplente de caja chica de la referida Unidad Territorial, debido a la renuncia del citado servidor; designando al señor Leyser Iván Vargas Villavicencio, identificado con DNI N° 03861957, como nuevo responsable suplente;

Que, mediante Informe N° 195-2019-MIDIS/PNADP-UA-TES, el Coordinador de Tesorería de la Unidad de Administración luego de la evaluación y de acuerdo a las disposiciones internas, emite opinión favorable respecto al cambio de los responsables



titulares y suplentes del manejo de los fondos de caja chica de la Unidad Territorial Apurímac, Cajamarca y Piura del Programa JUNTOS, a fin de que puedan cumplir con el pago de sus gastos menores no previstos, sin perjuicio de sus actividades propias, recomendando se emita el acto resolutivo;

Que, por lo expuesto, resulta necesario dar atención a lo solicitado por el/la Jefe/a de la Unidad Territorial Apurímac, Cajamarca y Piura del Programa JUNTOS y realizar la modificación del anexo N° 2, aprobado por el artículo 2 de la Resolución de la Unidad de Administración N° 073-2019/MIDIS/PNADP-UA del 14 de octubre de 2019;

Con el visto del Coordinador de Tesorería de la Unidad de Administración;

De conformidad con lo dispuesto en la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 y sus modificatorias, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y demás normatividad aplicable; el Manual de Operaciones del Programa Juntos, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 278-2017-MIDIS; y la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 179-2019-MIDIS/PNADP-DE

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR el Anexo N° 2 de la Resolución de la Unidad de Administración N° 073-2019/MIDIS-PNADP-UA del 14 de octubre de 2019, en lo que se refiere a la designación de responsables titulares y responsables suplentes, así como ratificar a la responsable suplente para el manejo de caja chica, de la Unidad Territorial Apurímac, Cajamarca y Piura del Programa JUNTOS, conforme se indica a continuación:

Sede	Titular		Suplente	
	Apellidos y Nombres	DNI	Apellidos y Nombres	DNI
Apurímac	Chipa Mendoza Mario	42325398	Farfán Barrientos Rubén Darío	40901901
Cajamarca	Alvarado Requelme Margarita	40581792	Barrantes Herrera Lourdes Janeth	41702948
Piura	Panta Varona Francisca América	02897410	Vargas Villavicencio Leyser Iván	03861957

ARTÍCULO 2°.- DISPONER que todos los demás extremos de la Resolución de la Unidad de Administración N° 073-2019/MIDIS-PNADP-UA, mantienen su plena vigencia.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución a las Coordinaciones de Contabilidad y Tesorería, a efecto de que procedan con el trámite correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Unidad Territorial Apurímac, Cajamarca y Piura del Programa JUNTOS, a efectos de que tomen conocimiento de su contenido.

Regístrese y Comuníquese,


CPC. MARTÍN ROJAS CALDERÓN
Jefe (s) de la Unidad de Administración
Programa Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres "JUNTOS"

